MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL MEBOG

No. GS-2023 - 199277 - SIJIN - MEBOG 1.10

Bogotá D. C, 26 de Abril de 2023.

Señor (a)
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta a petición No. GE-2023-032265-MEBOG Placa **IPU-727.**

Ref. APREHENSIÒN No. 11001400301920200069500
DEMANDANTE: RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO NIT. 900.977.629-1
DEMANDADO: ROBINSON NAYITH AMOROCHO CASTRO C.C. 1.101.690.852.

En respuesta a su solicitud, de manera atenta y cordial me permito informar que en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1755 del 30 de junio de 2015, Titulo II, Capítulo I, artículo catorce numeral segundo “Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción” procedo a manifestarle lo siguiente:

Una vez estudiada su petición en particular, esta jefatura remitió su solicitud al administrador de información del Sistema Integrado de Antecedentes de Vehículos I2AUT, con el fin de realizar consulta a la base de datos antes mencionada, verificada la placa **IPU-727** a la fecha registra **VIGENTE** en sistema con orden de inmovilización, a la espera de que se materialice la aprehensión.

Lo anterior para su conocimiento y fines subsiguientes.

Atentamente;

Patrullero **OSCAR DANILO AVILA MURILLO**
Investigador Criminal SIJIN-MEBOG

Elaborado por: PT Oscar Danilo Ávila Murillo
Fecha elaboración: 26/04/2023
Ubicación c: archivo/UIAUT/oficio/febrero

Carrera 15 No. 6-20 piso 1
Teléfono 2809930
mebog.sijin-autos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA